



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2016

Asistentes:

Presidente: D. Natxo Bellido Suay, Concejal de Contratación.

Vicepresidente: D. Víctor Domínguez Lucena, Concejal de Medio Ambiente.

Vocales:

D. Manuel Cordón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Francisco Guardiola Blanquer, Interventor General Municipal.

D. Fernando Marcos Mena, Concejal de Movilidad, Accesibilidad y Seguridad.

D^a. M^a Angeles Goitía Quintana, Concejala del Grupo Popular.

D. Antonio Joaquín Manresa Balboa, Concejal del Grupo Ciudadanos.

D. Ignacio Viché Clavel, Jefe del Departamento de Proyectos Informáticos.

D. Fernando Bellmunt Fabregat, Jefe del Departamento Técnico de Seguridad Tecnológica.

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Francisco Berenguer Sánchez, Tesorero Municipal acctal.

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Contratación, Secretario suplente.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y seis minutos del día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, en el salón destinado al efecto, se reunieron las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2016.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- APERTURA DE PLICAS SUBTITULADAS "PROPOSICIÓN" (CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR) PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA "GESTIÓN INTEGRAL DE TRIBUTOS"".

Órgano gestor: Economía y Hacienda.

Forma de contratación: Procedimiento abierto.

Número de plicas presentadas: Tres.

Abrió el acto la Presidencia manifestando lo siguiente:

*"Se va a proceder al acto de apertura de los sobres nº 2 subtitulados "PROPOSICIÓN" (criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor) del contrato relativo al "Servicio de implementación de la plataforma informática "Gestión integral de tributos"", cuyo acto de apertura de las plicas subtituladas "DOCUMENTACIÓN", tuvo lugar el día **11 de mayo de 2016**; posteriormente, en la reunión celebrada por la Mesa el pasado **18 de mayo**, se acordó la admisión de la totalidad de licitadores respecto a la capacidad de obrar de los mismos y el rechazo de la plica nº 1, suscrita por la mercantil **SMART AND FUN, S.L.**, por no cumplir los requisitos mínimos de solvencia.*

*Asimismo, la Mesa, en dicha reunión acordó requerir a la mercantil **GLOBAL ROSETTA, S.L. UNIPERSONAL**, para aportar documentación complementaria a la presentada para acreditar solvencia suficiente.*

Este acto se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. El acto comenzará con la calificación de la documentación presentada, comprobación de los medios para acreditar la solvencia y declaración de los licitadores admitidos y de los rechazados.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres, examen y, en su caso, admisión de las ofertas a los sucesivos trámites del procedimiento.

Las ofertas que correspondan a proposiciones rechazadas quedarán excluidas del procedimiento de adjudicación del contrato y los sobres que las contengan no podrán ser abiertos.

Los asistentes pueden examinar las plicas, compulsarlas con los respectivos asientos del libro registro, solicitar las aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento en que comience la apertura de los sobres, sin que después se admita interrupción alguna."

Continuó, la Presidencia manifestando que "Se hace constar, a la vista de los informes de valoración elaborados por el Jefe del Departamento de Proyectos Informáticos y

por el Jefe del Departamento Técnico de Seguridad Tecnológica con fechas 17 y 24 de mayo de 2015, éste último a la vista de la nueva documentación complementaria de solvencia aportada por la mercantil **GLOBAL ROSETTA, S.L. UNIPERSONAL**, en contestación al requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación, con fecha 18 de mayo de 2016, de acuerdo con lo previsto en el artículo 82 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que las plicas números 2 y 3, suscritas, respectivamente, por las mercantiles **GLOBAL ROSETTA, S.L. UNIPERSONAL** y **TERALCO TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, S.L.**, se ajustan a los medios de selección aprobados para acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

En consecuencia, se declaran admitidas, a los sucesivos trámites del procedimiento, las siguientes ofertas y se procede, por tanto, a la apertura de las mismas."

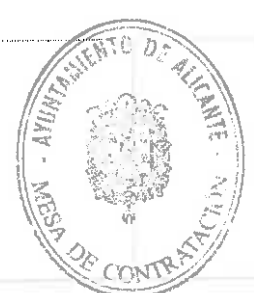
Seguidamente, se hizo entrega de las plicas al Sr. Presidente, por el representante de la Tesorería Municipal, procediéndose a su apertura de los sobres y cotejo de la documentación en el siguiente orden:

Plica nº LICITADOR

2	GLOBAL ROSETTA, S.L. UNIPERSONAL
3	TERALCO TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, S.L.

Finalmente, el Sr. Presidente manifestó que la documentación contenida en los sobres correspondientes a las proposiciones admitidas, pasará a informe técnico previo a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, cuya ponderación se dará a conocer a los asistentes inmediatamente antes de la apertura de los sobres que contengan la parte de las proposiciones correspondiente a los criterios evaluables de forma automática.

Finaliza el acto siendo las diez horas y veinte minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Vº Bº El Presidente de la Mesa,  Fdo.: Natxo Bellido Suay		 Fdo.: María Pérez-Hickman Muñoz
---	---	--

